



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 243 /2016

VISTO:

La Nota de la Dirección de Seguridad, las Res. Pres. N° 971/15 y 1259/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Diego Fernandez, Escribiente Primero en la Dirección de Seguridad, solicita dejar sin efecto la adscripción concedida mediante Res. Pres N° 971/15 y se le conceda licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 12 de febrero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le otorgó la adscripción para desempeñarse en el Senado de la Nación por el término de 365 días.

Que el Sr. Fernandez fundamenta su pedido de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que ha sido designado en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Dirección de Contaduría, con categoría A-1, conforme el Art. 2° DP-0080/16.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la adscripción concedida mediante Res. Pres. N° 971/15 hasta el día 11 de febrero de 2016, al Sr. Diego Fernandez, Escribiente Primero en la Dirección de Seguridad.

Art. 2°: Conceder al mencionado agente licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 12 de febrero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 3°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Diego Fernandez y a la Dirección de Seguridad; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 243 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires